



## AYUNTAMIENTO DE PIORNAL

Plaza España, 2 • 10615 PIORNAL (Cáceres) • Tif. 927 476 010 • Fax: 927 476 394  
www.piornal.es • aytopiornal@gmail.com

### ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA DEL CONCURSO-OPOSICIÓN PARA CUBRIR LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE UNA PLAZA DE DINAMIZADOR/A SOCIOCULTURAL, PARA EL CENTRO DE CULTURA Y BIBLIOTECA DEL AYUNTAMIENTO DE PIORNAL

El día 08 de Marzo de 2023, a las 12:00 horas, en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Piornal, Cáceres se reúnen de manera presencial los miembros del tribunal calificador, para efectuar la selección de una plaza de dinamizador/a sociocultural como personal en régimen laboral temporal, de seis meses, jornada completa, estableciéndose el horario en función de las necesidades del servicio, con destino a la Biblioteca y Casa de cultura del Excmo. Ayuntamiento de Piornal

Asisten de manera presencial, los siguientes miembros del Tribunal:

#### PRESIDENTE:

- D. Lorenzo Sánchez Calle, Personal laboral fijo del Ayuntamiento de Piornal.

#### VOCALES:

- D<sup>a</sup> Ana Cadavieco Herrero, Coordinadora de los Servicio Sociales de la Mancomunidad Valle del Jerte.
- D. Alejandro Prieto Fernández Personal laboral fijo del Ayuntamiento.
- Funcionario a designar por la Dirección General de la Administración Local de la Junta de Extremadura.
- Funcionario a designar del colegio Máximo Cruz Rebosa de Piornal

#### SECRETARIO:

D. Valentín Macías Hernández, Secretario-Interventor del Servicio de Asistencia a municipios de la Diputación de Cáceres.

- No asiste ni justifica su ausencia el funcionario a designar por la Dirección General de la Administración Local de la Junta de Extremadura.
- No asiste ni justifica su ausencia el funcionario a designar del colegio Máximo Cruz Rebosa de Piornal.

Concurriendo el quórum necesario para su celebración, por parte de la Presidenta se declara abierta la convocatoria, a las 12:05 horas, procediéndose a continuación a tratar a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día.

Todos ellos manifiestan que no concurre en los mismos abstención o recusación prevista en los arts. 23 y 24 de la Ley 40/2015, por lo que, concurriendo la totalidad de miembros del órgano de selección, tal y como exigen las bases de la convocatoria, el mismo queda legalmente constituido, procediéndose a continuación a la celebración del proceso selectivo conforme al siguiente Orden del Día:

*A ras de culo*



## AYUNTAMIENTO DE PIORNAL

Plaza España, 2 • 10615 PIORNAL (Cáceres) • Tlf. 927 476 010 • Fax: 927 476 394  
www.piornal.es • aytopiornal@gmail.com

### 1º- FASE DE OPOSICIÓN

Conforme a lo previsto en la Base 5.2.2 de la convocatoria a la realización de una prueba tipo test que consistirá en responder a un cuestionario de 10 preguntas Se realizará sobre contenidos relativos al puesto de trabajo y entorno, que figuran en el anexo II. El tiempo máximo para la realización de este ejercicio será de 30 minutos. El ejercicio se calificará de 0 a 6 puntos, a razón de 0,6 puntos por cada respuesta correcta, restándose 0,50 puntos por cada respuesta errónea.

La fase de oposición incluye también la valoración (hasta un máximo de 4,00 puntos) de un proyecto de trabajo, de dinamización de espacio y calendarización de las diferentes actividades propuestas.

Realizado el llamamiento concurren al proceso selectivo todos los aspirantes.

Corregidos los exámenes y analizados los proyectos, por unanimidad del tribunal, se otorgan las siguientes puntuaciones:

### FASE DE OPOSICIÓN.

Nº REGISTRO ENTRADA	NOMBRE Y APELLIDOS	N.I.F.	PROYECTO TRABAJO	PRUEBA TEST	TOTAL PUNTOS
1869/2023	MARÍA ANTONIO PÉREZ	***3775**	3,50	4,30	7,80
1870/2023	LARA HERNANDO SERRANO	***3818**	3,00	2,10	5,10

### SEGUNDO.- Confirmación de propuesta de nombramiento y corrección de la lista de espera/bolsa de trabajo.

Visto lo anterior, por unanimidad de los miembros del Tribunal se propone a la Alcaldía-Presidencia la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.-Nombrar dinamizador/a sociocultural del Centro de Cultura y Biblioteca, DEL Ayuntamiento de Piornal, en régimen laboral temporal, a jornada completa, a la siguiente aspirante por haber superado el proceso selectivo y obtenido las siguientes puntuaciones:

1º -Dª MARÍA ANTONIO PÉREZ , DNI nº \*\*\*3775\*\* : .....7,80 puntos.

SEGUNDO.- Se constituye la lista de espera, con la demás aspirante, a los efectos de cubrir bajas por IT, o renuncias voluntarias o despidos

A ras de ciclo



## AYUNTAMIENTO DE PIORNAL

Plaza España, 2 • 10615 PIORNAL (Cáceres) • Tif. 927 476 010 • Fax: 927 476 394  
www.piornal.es • aytopiornal@gmail.com

TERCERO.- Publíquese la presente acta en la Sede del Ayuntamiento, a los efectos de que las personas interesadas legitimadas puedan formular alegaciones o reclamaciones a las puntuaciones provisionales otorgadas.

Expirado el plazo anterior sin alegaciones, las calificaciones provisionales y las propuestas de nombramiento devendrán en definitivas, sin necesidad de nuevo acuerdo por parte del Tribunal.

Concluida esta sesión la Sr. Presidente levanta la misma a las 12:25 horas del día de la fecha.

Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario redacto el Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales. Doy Fe. Publíquese la presente acta en la Sede del Ayuntamiento.

El Presidente,

El Secretario

Los Vocales

